



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°053-2015-MDEA

El Agustino, 24 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, numeral 8, establece que son atribuciones del concejo municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdo";

Que, el Acuerdo de Concejo N°005-2015-MDEA del 31 de enero de 2015, aprueba el cronograma de sesiones ordinarias correspondiente al año 2015, precisando que el jueves 08 y jueves 22 de octubre del presente año, se realizaran las sesiones correspondientes al señalado mes a las catorce horas;

Que, el artículo 6 del Decreto Legislativo N°713, establece los días feriados con descaso remunerado dentro de todo el territorio peruano, considerando dentro de ellos el día 08 de Octubre al conmemorarse el Combate de Angamos el cual representa para la Marina de Guerra y también para la historia del Perú, uno de los hitos más altos pues el 08 de octubre de 1879, quedo marcado en el calendario del país el sacrificio heroico de don Miguel Grau Seminario y sus hombre a bordo del Monitor Huáscar;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDO:

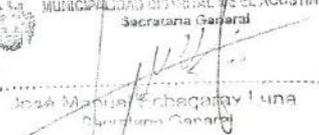
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la modificación el Acuerdo de Concejo N°005-2015-MDEA, el cual aprueba el cronograma de sesiones ordinarias correspondiente al año 2015, reprogramando de la sesión de concejo de fecha 08 de octubre para el día sábado 24 de octubre de 2015 a las nueve horas, manteniéndose el resto de la programación acordada.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- DISPENSAR al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Pacheco Luna
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE